



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010028/2013

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Andrea Ester Pujol** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Laboral.

Que con fecha 05/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por Resoluciones HCD 438/12 y 55/13 y HCS 332/13.

Que a fojas 104-108 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Andrea Ester Pujol en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 109-110 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Andrea Ester Pujol.

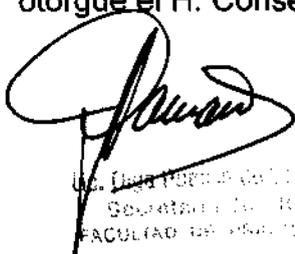
Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Lic. Andrea Ester Pujol, Legajo N° 31.742 en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicología Laboral, a partir del 11 de julio del 2013 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

Artículo 3°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 406/13 y ratificada por RHCD 113/13, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Lic. Diego Vera de la Cruz
Secretario de R. y
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010028/2013

Artículo 4º: Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

69

Lic. Olga Cecilia de Cordero
Secretaria del H.C.D.
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Lic. Estelita BORGOMARTINI
DE LA ROSA
DIRECTORA GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA